# DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No.11846
# SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
# GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
# RADICADO IDIGER 2018ER6554

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **ATENDIÓ:** Iván Camilo Ibagos Vargas | | | | **SOLICITANTE:** Elimary González Cristancho |
| **CAT** | 05 | **MOVIL:** | Contratada | |
| **FECHA:** | 11 de Junio de 2018 | **HORA:** | 9:00 | **VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector |

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **DIRECCIÓN:** | Cercano a Carrera 3A Este No 162-40 | **COORDENADAS AREA INSPECCIONADA** | | | X:106978,47 Y:114964,44 | | |
| **BARRIO/SECTOR CATASTRAL:** | Cerros del Norte | **ÁREA DIRECTA AFECTADA:** | | | 20 M2 | | |
| **UPZ:** | 11– San Cristóbal Norte | **POBLACIÓN ATENDIDA:** | | | 10 | | |
| **LOCALIDAD:** | 1- USAQUÉN | **FAMILIAS** | 0 | **ADULTOS** | 5 | **MENORES** | 5 |
| **CHIP:** | AAA0115JWKL | **PREDIOS EVALUADOS** | | | 1 | | |
| **AREA INSPECCIONADA** | 800M2 | **DOCUMENTO REMISORIO** | | | CR-30563 | | |

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

## 5. ESCENARIO DE RIESGO : Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 6. ANTECEDENTES:

El sector evaluado hace parte del Barrio Cerros del Norte de la Localidad Usaquén (Ver Figuras No. 1).

El Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén fue legalizado mediante el Acto Administrativo 120 del 19 de Agosto de 1982 expedido por la Secretaria Distrital de Planeación-SDP. El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por Inundación, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios en referencia presenta cobertura de amenaza media por movimientos en masa.

## 7. LOCALIZACIÓN

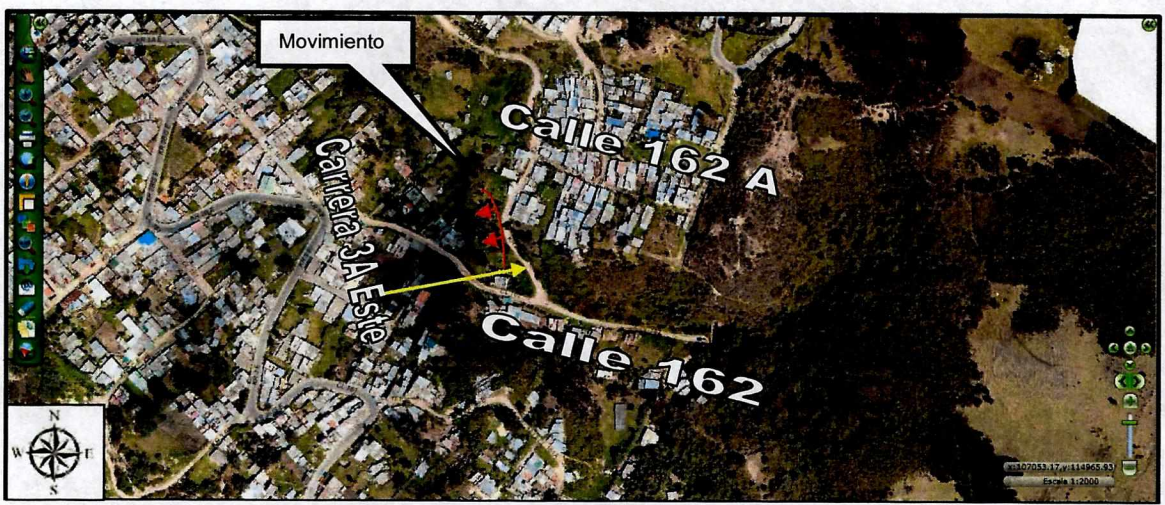



***Figura 1**. Localización del sector evaluado en el Barrio Cerros del Norte de la Localidad de Usaquén.*

## 8. DESCRIPCIÓN

El sector evaluado se localiza a la altura de la Carrera 3A Este entre las Calle 162 A y Calle 162. La Carrera 3A Este en este sector, corresponde a una vía sin pavimentar de ancho aproximado a los 6m. La vía se localiza en la parte alta de un talud de pendiente media conformado por cobertura vegetal e individuos arbóreos. No se evidencia infraestructura en el sector para el manejo de aguas superficiales.

De acuerdo con la información suministrada por la comunidad, hace algunos meses se presentó un movimiento en masa en la parte alta del talud junto al costado occidental de Carrera 3A. En la actualidad, el volumen desplazado por el movimiento en masa que se aproxima a los 5m³, se encuentra reemplazado por escombros envueltos en bolsas plásticas, que se extienden junto a la vía en una longitud aproximada de 10m. La comunidad informa que en temporada de lluvias, sobre la vía (Carrera 3A Este) fluyen considerables caudales de agua.

A pesar del movimiento en masa junto a la Carrera 3 A Este, la vía no presenta grietas ni fisuras y los materiales que la conforman se perciben estables (Ver fotografía 2)

## 9. POSIBLES CAUSAS

Desconfinamiento en la parte alta del talud.

## 10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



***Fotografías 1**. Movimiento en masa del costado occidental del vía Carrera 3Este*




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



***Fotografías 2**. Estado actual de la vía Carrera 3Este*

## 11. DAÑOS:

**Tabla 1**

| No. | DIRECCIÓN | RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO) | TIPO DE ESTRUCTURA | USO | N° DE PISOS | DAÑO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | *Carrera 3A Este entre Calles 162 y 162A* | Alcaldía Local de Usaquén | Via sin pavimentar | Via | NA | Leve |

**10. RIESGOS ASOCIADOS** (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el mediano plazo, se podrían presentar nuevos movimientos en masa en el sector evaluado, que podrían afectar la infraestructura aledaña incluyendo la vía (Carrera 3A Este)

## 11. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación al sector localizado a la altura de la Carrera 3A Este entre Calles 162 y 162 A.




Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

## 12. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y funcionalidad de la Carrera 3A Este, no se encuentran comprometidas en la actualidad por el movimiento en masa presentado junto a la misma.

## 13. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde sus competencias adelantar las acciones encaminadas a garantizar la estabilidad del terreno del sector evaluado, que contemple el manejo de aguas superficiales, con el fin de garantizar la estabilidad de la infraestructura del sector.

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de la recomendación impartida mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector.

| ***11.1 Elaboró*** |
|---|
| Firma:_____<br>Iván Camilo Ibagos Vargas<br>Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras<br>Código 222- Grado 23 |
| *Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica* |
| ***11.2 Revisó*** |
| Firma:_____<br>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA<br>Responsable del Grupo de Asistencia Técnica<br>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |




BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co